



NIT: 860.514.013 - 2

PRESENTACION

INFORMES

GESTION

2023



NIT: 860.514.013 - 2

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LOS ESTATUTOS Y MEDIANTE ACUERDO SEGÚN ACTA No. 11-12 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2023, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A PARTICIPAR EN LA TRIGESIMA NOVENA (XXXIX) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

| | |
|------------------------|--|
| FECHA DE CONVOCATORIA | 5 DE ENERO DE 2024 |
| FECHA ASAMBLEA GENERAL | 23 DE FEBRERO DE 2024 |
| HORA DE INICIO | 2:00 P.M. |
| SITIO DE REALIZACION | CENTRO DE CONVENCIONES HOTEL MAJAMS RESORT SAN-GIL (SANTANDER) |
| PARTICIPANTES | ASOCIADOS HABILES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PREVIAMENTE INSCRITOS. |

ORDEN DEL DIA

- 1- Instalación Asamblea.
- 2- Himno Nacional.
- 3- Himno COOTRANOR
- 4- Llamado a lista y Verificación del Quórum
- 5- Elección de Mesa Directiva.
- 6- Discusión y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
- 7- Informe del Consejo de Administración
- 8- Informe de Gerencia.
- 9- Informe de la Junta de Vigilancia.
- 10- Presentación de los Estados Financieros del año 2023.
- 11- Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal.
- 12- Aprobación de los Estados Financieros del año 2023.
- 13- Aprobación y Distribución de Excedentes del año 2023.
- 14- Autorización al representante legal para el trámite de actualización de la entidad en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
- 15- Propositiones y Varios.
- 16- Lectura y Aprobación del Acta.
- 17- Cierre

CONSEJO DE ADMINISTRACION



NIT: 860.514.013 - 2

REGLAMENTO DE ASAMBLEA



NIT: 860.514.013 - 2

REGLAMENTO PARA LA TRIGESIMA NOVENA (XXXIX) ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

La Cooperativa Multiactiva **COOTRANOR**, representada por el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, resaltan y recuerdan como deberes de los asociados:

- Elegir al presidente y secretario de la Asamblea General, quienes serán postulados directamente por los asambleístas asistentes, quienes dirigirán y coordinarán la realización de esta.
- Asistir y participar en la Asamblea, propender por el respeto, derecho a voz y voto y a ser elegido.
- Hacer uso de la palabra en forma respetuosa, refiriéndose al tema específico que se está tratando en el momento.
- Dar un buen uso a las aplicaciones de participación virtual.
- No retirarse del recinto una vez se llame a lista, excepto por razones estrictamente necesarias.
- Por tratarse de un acto solemne, se debe asistir con buena presentación personal y cumplir con los horarios establecidos.
- No se permite el ingreso de personas en estado de embriaguez, ni se podrá ingerir bebidas alcohólicas dentro y fuera del auditorio por el tiempo de duración de la Asamblea, so pena de incurrir en las respectivas sanciones.
- Por cada intervención se concederá un tiempo máximo de tres (3) minutos, para expresar sus opiniones o realizar las correspondientes sugerencias.
- En el punto de proposiciones y varios, estas se presentarán por escrito, ante la secretaria de la mesa directiva.

La junta de vigilancia ejercerá los controles correspondientes, para un buen desarrollo de este evento.

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS



NIT: 860.514.013 - 2

INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACION



NIT: 860.514.013 - 2

INFORME DE GESTIÓN 2023

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.1.7 del capítulo 10 de la Circular Básica Contable y Financiera del 2008 proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria y con lo establecido en el numeral 18 del artículo 87 de nuestros estatutos de COOTRANOR, presentamos el informe de gestión del año fiscal 2023, no sin antes agradecer a todos los asociados la confianza depositada en el manejo administrativo por parte del Consejo de Administración.

Este informe contiene una exposición auténtica y veraz sobre el desarrollo de los negocios y la situación económica, social, administrativa y jurídica de nuestra Cooperativa.

Damos un cordial saludo a nuestra familia COOTRANOR, valorando el esfuerzo de cada uno de los presentes al participar en este evento, de forma presencial y virtual, hecho que demuestra el sentido de pertenencia para con nuestra entidad Cooperativa.

Nuestra Misión y Visión, destacan la solidaridad y la responsabilidad social, como valores de permanente aplicación en pro del desarrollo de la Cooperativa. Trabajamos con compromiso para asegurar la viabilidad financiera de COOTRANOR a través de la prestación de un servicio eficiente y oportuno que cumpla con las necesidades y expectativas de los asociados, mediante la óptima gestión de los recursos, con un talento humano cálido, idóneo y orientado hacia la cultura del mejoramiento continuo de las políticas internas de la Cooperativa y de sus asociados.

El cumplimiento de los proyectos y las metas planteadas para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, permiten demostrar con gran satisfacción, los resultados positivos, el crecimiento económico y social de nuestra entidad, lo cual se ve reflejado en los estados financieros y el balance social presentados a ustedes en su debido momento.

Nuestro actuar estuvo enmarcado en los principios y valores cooperativos, en la observancia y cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en el acatamiento del mandato de la Asamblea General y de los Estatutos de la Cooperativa.

El Consejo de Administración confluye hacia un compromiso claro, tanto para optimizar el servicio como para generar mejores resultados económicos.

Estamos convencidos que a COOTRANOR le esperan mejores años para una mayor solidez y proyección social, con miras a fortalecer e incrementar la permanencia y confianza de los asociados, directivos y colaboradores.



NIT: 860.514.013 - 2

De acuerdo con lo anterior, damos a conocer el balance de las actividades más relevantes que el Consejo de Administración proyectó, estudió, aprobó y ejecutó, así:

1. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO Y PERSONAS PUBLICAMENTE EXPUESTAS (SARLAFT Y PEPS)

En observancia de lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria y las disposiciones legales sobre la materia, se deja constancia que en **COOTRANOR** se han establecido y aplicado las políticas específicas soportadas en procedimientos claros para la prevención, administración y control del riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Es así como la Cooperativa cuenta con el oficial de cumplimiento, para la prevención de este delito. Se trabaja permanente y de la misma forma se han rendido los informes trimestrales tanto a la Superintendencia de Economía Solidaria como a la Unidad de Información y Análisis Financiero (**UIAF**).

Para la consulta efectiva de información de lista PEPS (Personas Públicamente Expuestas) se viene trabajando en convenio con un sistema de control a través de COOPCENTRAL, con el fin de realizar la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo, como apoyo a las herramientas tecnológicas en los procesos de vinculación de asociados, cuya aplicación se vienen ejecutando desde el mes marzo del 2019, efectuando las correspondientes actualizaciones de acuerdo a las directrices de la Superintendencia de Economía Solidaria, a la fecha.

2. MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS -SIAR

El Consejo de Administración dando cumplimiento a las normas señaladas en nuestro estatuto en su artículo 87 numeral 5, ley 1527 del 27 de abril del 2012, el artículo 24 de la ley 222 de 1995, ley 79 de 1988; el artículo 7 de la ley 454 de 1988 y la circular básica jurídica, viene dando aplicación al correspondiente manual, ajustándonos a los principios, criterios, políticas y parámetros mínimos con el propósito de mantener adecuadamente evaluados los diferentes riesgos internos y externos en cumplimiento del objeto social de la cooperativa.

3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

De conformidad con el artículo 1° de la Ley 603 de 2000, **COOTRANOR** ha dado cabal cumplimiento a la normatividad sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de la cual se incluye lo referente a licenciamientos de software. De igual forma la aplicación sistematizada en la parte contable y financiera de la Cooperativa, así como los demás programas de sistemas que maneja, cuentan con licencia y se ajustan a las normas establecidas en la mencionada Ley, evitando de esta manera las sanciones o multas que sobre el particular impone la DIAN.



NIT: 860.514.013 - 2

4. CODIGO DE BUEN GOBIERNO

Este manual se aplica a todas las tareas desarrolladas por nuestra Cooperativa desde el 22 de marzo de 2014, fecha en la cual se inició su implementación.

5. RIESGOS Y ESTRATEGIAS

El Consejo de Administración y la Gerencia trabajaron mancomunadamente con las instrucciones impartidas por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA (SES) de acuerdo con las directrices emitidas en las circulares externas 17-21-23 y otras.

Se viene trabajando con los sistemas de gestión para minimizar los riesgos, como son el incumplimiento de las obligaciones de los asociados y los requerimientos realizados por parte de la SES, entre otros. COOTRANOR tiene contratos firmados con las empresas: Data Crédito, Seguros de deudores con la Aseguradora SURA y las demás pólizas con la Aseguradora Equidad Seguros.

Así mismo el Consejo de Administración, teniendo en cuenta el bajo índice de solicitudes de crédito por parte de los asociados y el alto monto del disponible en los bancos a favor de la Cooperativa, determinó invertir parte de estos recursos en certificados de depósito a término en pesos (CDT). Esta estrategia de realizar la inversión se viene reflejando en beneficio de los asociados, bienestar social, educativo y patrimonial.

6. REGLAMENTO DE CRÉDITO.

Con el fin de continuar brindando un mejor servicio a la cobertura del crédito y en busca de mejores beneficios y oportunidades para los asociados, se han mantenido los intereses en las diferentes modalidades de crédito, en especial el crédito temporal con garantía hipotecaria a una tasa de interés del 1 % mensual, hasta un monto de ciento veinticinco millones de pesos (\$125.000.000) y un plazo de hasta 120 meses. Esta modalidad de crédito se mantuvo hasta el 31 de diciembre del año 2023.

7. ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

La Cooperativa viene cumpliendo oportunamente con las obligaciones tributarias en lo concerniente al recaudo y pago de impuestos, presentación y pago de declaraciones de retención en la fuente, renta, retención de Industria y Comercio y la presentación de información exógena a través de los portales establecidos por las entidades correspondientes.

Se cumplió estrictamente con la aplicación de las disposiciones legales en materia laboral, pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes parafiscales.

La Gerencia, desarrolló su labor bajo la subordinación del Consejo de Administración, acatando sus decisiones y manteniendo la comunicación y coordinación permanente.



NIT: 860.514.013 - 2

Se atendieron oportuna y cuidadosamente los requerimientos por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, dando cumplimiento a la normatividad en esta materia.

Es de resaltar la gestión, el esfuerzo y trabajo en equipo de todos y cada una de las personas que integran los diferentes entes Directivos, Administrativos y Operativos en procura del cabal cumplimiento de sus responsabilidades legales y funciones estatutarias.

Familia **COOTRANOR**, nuestra entidad actualmente se encuentra fortalecida y posicionada dentro del sector Cooperativo, bien administrada y solvente; se caracteriza por su naturaleza social y profundo sentido humano, fiel a los principios cooperativos y dispuesta siempre a prestar los mejores servicios a sus asociados y a partir de allí, mejorar su calidad de vida y extendernos hasta alcanzar un efecto positivo directo en la sociedad, compromisos que justifican plenamente nuestra existencia.

Finalizado este periodo (2022-2023) para el cual fuimos elegidos queremos expresar nuestro sentido de gratitud por la confianza depositada por ustedes.

Muchas gracias,

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ORIGINAL FIRMADO**



NIT: 860.514.013 - 2

INFORME GERENCIA



NIT: 860.514.013 - 2

SAN GIL 23 de febrero de 2024

Señores /as

ASAMBLEISTAS

**TRIGESIMA NOVENA XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOTRANOR**

La Gerencia y los Entes Administrativos de **COOTRANOR**, presentan un cordial saludo solidario de bienvenida a los asociados asistentes y virtuales a la **TRIGESIMA NOVENA – XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**; esperando que el año 2024 sea de grandes éxitos, oportunidades y expectativas en pro de un mejoramiento continuo de nuestra entidad cooperativa, a su vez asumiendo los grandes cambios del sector solidario y buscando fortalecer nuestros servicios, acompañados de una excelente calidad humana y social.

Con fortalecimiento financiero, económico, social y continuamos en crecimiento, esto con el fin de poder rendir cuentas a todos nuestros asociados acerca de la gestión socio económica y el cabal cumplimiento de las responsabilidades sociales asumidas en el acuerdo solidario, soportada en los valores y principios de la economía solidaria.

Circunstancias que, con trabajo constante, esfuerzo mancomunado y responsabilidad del Consejo de Administración, la Gerencia, los comités, y el eficiente trabajo en equipo del talento humano de COOTRANOR, se ha logrado cumplir y avanzar en los proyectos presupuestados y especialmente en los objetivos sociales, económicos en beneficio de todos los que conformamos esta gran empresa.

1. NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

La Gerencia y el Consejo de Administración cumplen a cabalidad con toda la normatividad vigente y gestionan los procesos legales acorde a las responsabilidades de nuestra entidad cooperativa, durante la vigencia del año 2023.

1.1. POLITICAS CONTABLES

De acuerdo con la circular básica contable emitida por la SES, la Gerencia y el Contador, vienen realizando los análisis financieros y económicos en tiempo real e impactos en los flujos de caja de los deudores, teniendo en cuenta su actividad económica.

Se realizan las actualizaciones correspondientes a las versiones del software contable SICOOPWEB el cual se encuentra parametrizado de acuerdo con las políticas y requerimientos emitidos por la SES.

Se realizan capacitaciones al personal para dar a conocer las herramientas que brinda el software.



NIT: 860.514.013 - 2

1.2. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO- SIAR

El Consejo de Administración junto con la Gerencia viene trabajando de acuerdo con las políticas establecidas en el Manual de Riesgo (SIAR), aplicando cada uno de los principios para la gestión del riesgo establecidos por la SES, con el fin de conformar la columna vertebral de todos los componentes de este sistema, en las cuales está el conjunto de criterios, directrices y lineamientos que regulan a COOTRANOR en cada riesgo a los que está expuesta la entidad en el desarrollo del objeto social.

La labor funcional del Comité Evaluador de Créditos tiene como objeto analizar el riesgo que amenaza a COOTRANOR en la adjudicación de los créditos; verificando si el asociado y su codeudor, presentan una baja capacidad de pago de endeudamiento y su nivel de solvencia, con el fin que puedan afectar sus finanzas al no cumplir con el pago de sus obligaciones.

Este riesgo nos obliga a plantear estrategias para el manejo de la liquidez en el corto, mediano y largo plazo.

El Comité Evaluador de Cartera realiza una labor técnica del riesgo de créditos, conforme a las directrices señaladas en las, circulares y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

2. BALANCE SOCIAL

2.1. BASE SOCIAL

Nuestra base social se mantiene en un punto de equilibrio constante, pese a las continuas desafiliaciones de algunos asociados, hecho que no favorece a nuestra entidad en aspectos económicos y patrimoniales, los cuales se podría ver reflejado en los beneficios sociales, culturales, recreacionales y en el otorgamiento de créditos.

2.1.1. CENSO BASE SOCIAL

| ASOCIADOS | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------|-------------|-------------|-------------|
| MUJERES | 261 | 260 | 292 |
| HOMBRES | 162 | 167 | 179 |
| TOTALES | 423 | 427 | 471 |

Forman parte de nuestra base social 6 menores de edad.

2.1.2. DISTRIBUCION DE LA BASE SOCIAL

| OFICINA | No. ASOCIADOS |
|---------------------------|---------------|
| Pensionados | 63 |
| Independientes | 139 |
| Notarias | 23 |
| Supernotariado y Registro | 246 |
| TOTAL | 471 |

2.2. SERVICIO DEL CREDITO

2.2.1. INFORME DE GESTION ECONOMICO Y SOCIAL

La solidez y confianza logradas son el resultado de un servicio óptimo, oportuno, eficiente y eficaz, en cumplimiento a lo reglamentado.

El activo más importante de nuestra entidad es la cartera, se encuentra respaldada con garantías personales en el 100% a través de pagarés.

Se viene analizando continuamente las debilidades, oportunidades, fortaleza y amenazas (DOFA), con el fin de Implementar las diferentes políticas y estrategias para su aplicación en el otorgamiento de nuevos créditos.

A continuación, presento estadísticas de las diferentes modalidades de crédito, que fueron analizadas íntegramente por parte del Comité de Riesgo Crediticio dejando constancia de su gestión, avaladas y aprobadas por el Consejo de Administración, Comité de Crédito, y Gerencia.

Se presenta cuadro estadístico del comportamiento de solicitudes de crédito entre el año 2022 y 2023 así:

| MODALIDAD CREDITO | 2022 | 2023 |
|-------------------|------------|------------|
| CREDI GARANTIA | 4 | 4 |
| CREDIHOGAR | 34 | 23 |
| CALAMIDAD | 0 | 1 |
| ORDINARIO | 51 | 78 |
| SEMESTRAL | 1 | 1 |
| COMPRA DE CARTERA | 0 | 0 |
| LIBRE INVERSION | 25 | 41 |
| CREDIPRIMA | 24 | 30 |
| CREDI APORTES | 22 | 33 |
| CREDI ASAMBLEA | 10 | 24 |
| CREDITO CREDIYA | 7 | 0 |
| TOTAL | 178 | 235 |



NIT: 860.514.013 - 2

2.2.2. VALOR TOTAL CREDITOS ADJUDICADOS Y APROBADOS

| AÑO | VALOR APROBADO |
|------|--------------------|
| 2021 | \$1.811.822.053.00 |
| 2022 | \$1.609.645.258.00 |
| 2023 | \$1.724.454.698.00 |

Se atendió adecuadamente el servicio y otorgamiento de las diferentes modalidades de crédito, de acuerdo con la resolución 1507 de 2001, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Se presenta un incremento significativo en la adjudicación y aprobación de créditos, en el año 2023, en comparación con el año 2022 y una disminución con respecto al año 2021 es así como se mantiene la demanda del servicio de crédito.

2.3. EJECUCION DE LOS FONDOS SOCIALES

De acuerdo con lo establecido en la ley 79 del 88 y 454 del 98, donde se establece que es deber de la cooperativa ejecutar los fondos sociales, el Consejo de Administración y la Gerencia ejecutaron así estos fondos:

2.3.1. FONDO EDUCACION COOPERATIVA

De acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, se programaron y realizaron dos cursos nivel medio en educación cooperativa presencial, en los meses de octubre y noviembre del año 2023, cuya invitación se envió a todos los asociados a los correspondientes WhatsApp y correos electrónicos.

En estas actividades de capacitación se realizó conjuntamente integración recreativa y cultural, en la cual participaron 112 asociados, expidiéndose las correspondientes certificaciones de participación por la entidad educativa ASCOOP.

2.3.2. FONDO SOLIDARIDAD

Los recursos económicos que cuenta el fondo de solidaridad son oxigenados o alimentados por medio de las cuotas de asociación de los asociados y por el 20% de los excedentes fiscales de cada vigencia.

De acuerdo con las políticas establecidas en el reglamento de solidaridad y calamidad estos recursos son ejecutados a través del otorgamiento de los diferentes auxilios solicitados por los asociados, con el fin de brindar un apoyo solidario, beneficio social y familiar que incurre en hechos de una situación imprevista y/o fortuita.



NIT: 860.514.013 - 2

El siguiente es el cuadro estadístico de los diferentes auxilios otorgados en la vigencia año 2023.

| CONCEPTO | No. AUXILIOS | VALOR GIRADO |
|-------------------------|--------------|------------------------|
| AUXILIO POR INCAPACIDAD | 28 | \$ 8.420.270.00 |
| AUXILIO POR PENSION | 4 | \$ 1.396.944.00 |
| AUXILIO POR CALAMIDAD | 11 | \$ 7.369.840.00 |
| TOTALES | 43 | \$17.187.054.00 |

3. INFORME EJECUTIVO

3.1. ASPECTOS LEGALES

COOTRANOR viene cumpliendo con las obligaciones establecidas con las entidades del Estado, quedando al día por conceptos de pagos fiscales, parafiscales y tributarios.

3.1.1. LIBROS OFICIALES

A fecha 31 de diciembre de 2023, la contabilidad se encuentra legalizada en los libros oficiales así: Libro Mayor y Balances, Libro Diario, Registro Societario y Libro de Actas, los cuales se encuentran a disposición de los asociados en la sede de **COOTRANOR**.

3.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.2.1. MANUAL SARLAFT (SISTEMA DE LAVADO DE ACTIVOS Y FORTALECIMIENTO DEL TERRORISMO)

Se viene realizando las correspondientes consultas de todos los asociados que ingresan a la cooperativa, se da cumplimiento al envío de los Reportes Trimestrales de Operaciones Sospechosas en las fechas establecidas por la **UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO (UIAF)**.

3.2.2. MANUAL DE RIESGO CREDITICIO.

De acuerdo con las políticas establecidas en el correspondiente manual, el comité de riesgo y comité de aprobación y análisis de crédito vienen aplicando estas, en el estudio y análisis del otorgamiento de las diferentes modalidades de crédito buscando mitigar el riesgo en la colocación de la cartera de nuestra entidad cooperativa.

4. RESULTADO ECONOMICO

Nuestra entidad cooperativa, muestra los indicadores de los resultados obtenidos durante la vigencia del ejercicio contable, ya que se han ejecutado y cumplido las metas propuestas y señaladas en el marco legal.



NIT: 860.514.013 - 2

Es de anotar, que el valor de activos, pasivos y patrimonio a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes en comparación con los resultados del año 2022.

| CUENTA | 2022 | 2023 |
|------------|---------------------|---------------------|
| ACTIVOS | \$ 4.554.649.091.00 | \$ 4.872.861.816.00 |
| PASIVOS | \$ 191.986.031.00 | \$ 153.886.545 .00 |
| PATRIMONIO | \$ 4.362.663.060.00 | \$4.718.975.271 .00 |

De acuerdo con los resultados financieros se refleja un incremento en las cuentas de la presente vigencia, a pesar de factores negativos tales como las masivas desafiliaciones y la afectación de la baja capacidad de endeudamiento de los asociados. Se puede observar que nuestros aportes cuentan con una solidez financiera y patrimonial.

La Gerencia y la parte administrativa dan cumplimiento a las políticas trazadas por el Consejo de Administración, teniendo como objetivo general el fortalecimiento de la calidad de los servicios y el mejoramiento continuo en la prestación de estos, manteniendo bajas tasas de interés y cobertura nacional, para tal fin se cuenta con el apoyo de ustedes como base fundamental de esta gran empresa y de igual manera se mantiene el talento humano que hace parte de nuestra entidad cooperativa.

Para la administración, es grato haber puesto a disposición de nuestros asociados, servicios de créditos, auxilios, educación cooperativa, bienestar social, asesoría continua, cumpliendo a cabalidad con los objetivos establecidos, teniendo en cuenta el sentir de las peticiones realizadas en las asambleas.

Hay que resaltar la labor que desempeña el grupo de trabajo conformado por funcionarias, Tesorero, Contador, Junta de Vigilancia, Comités, Revisoría Fiscal, Consejo de Administración y desde luego ustedes señores assembleístas quienes son el eje fundamental de esta gran empresa llamada **COOTRANOR**.

Por último, agradezco la colaboración y confianza que a través de los años han depositado en la administración de nuestra cooperativa.


ORLANDO BUITRAGO ROA
GERENTE



NIT: 860.514.013 - 2

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA



NIT: 860.514.013 - 2

INFORME GESTION 2023 JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva Cootranor, les saluda cordial y respetuosamente a todos los asociados presentes a la XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 95 de los estatutos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR y específicamente lo dispuesto en su numeral 9° que establece la rendición y presentación de informes ante la Asamblea General de Asociados, nos permitimos rendir a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante la vigencia del año 2023, que corresponden a la aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, siempre y cuando se refieran al control social y no a funciones de auditoría interna o revisoría fiscal.

INFORME DE GESTION

La Junta de Vigilancia viene sesionando de acuerdo a los cronogramas establecidos, una (1) vez al mes de forma ordinaria como lo establece el Art. 93 de los Estatutos, durante este periodo no se han realizado reuniones extraordinarias, estuvimos permanentemente analizando y revisando cuidadosamente los informes de cartera y gestión suministrados por el señor gerente y las funcionarias de la cooperativa, referente a las obligaciones pendientes por cancelación de los asociados; de acuerdo a lo anterior procedemos a rendir informe.

GESTIONES REALIZADAS

Como resultado de las labores realizadas durante el período mencionado, dejamos constancia que los procesos y requerimientos ejecutados por la Junta de Vigilancia, se enmarcaron según las normas vigentes, reglamentarias y estatutarias que están establecidas en la ley 454 de 1988 así:

CARTERA VENCIDA: Se realizó análisis estadístico de los asociados que presentan morosidad superior a tres (3) cuotas, con el fin de enviar oficios y en su efecto proceder a elaborar autos y edictos a los asociados que no cumplieron con sus obligaciones contraídas con nuestra entidad cooperativa.

APORTES NO PAGADOS: Así mismo y de acuerdo con el informe emitido por el analista de cartera, se evidencia que asociado se encuentra en morosidad con los pagos de aportes y se envía oficios a los asociados con dos y tres cuotas pendientes de pago.



NIT: 860.514.013 - 2

OFICIOS A LA GERENCIA

La junta de vigilancia una vez verificada la información estadística y de análisis económico referente a los pagos de los asociados anteriormente requeridos, envía las siguientes comunicaciones:

- Sobre procesos llevados a varios asociados en cuanto a la gestión de cartera vencida.
- Sobre los asociados con mora de aportes superior a 3 o más cuotas, para que proceda y se dé cumplimiento a lo estipulado en los reglamentos y lo establecido en nuestros estatutos.

INFORMES DE GESTION AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La Junta de Vigilancia ha asistido a reuniones con el Consejo de Administración y gerencia con voz, pero sin voto, donde se presenta informes de gestión y a su vez presenta sugerencias en cuanto al control social.

De acuerdo con lo contenido en el Art. 95 de los estatutos en su numeral 4; La Junta de Vigilancia de la Cooperativa Multiactiva Cootranor; no solicitó ningún correctivo ni llamados de atención a los funcionarios de la administración por cuanto no hubo ningún reclamo por escrito de parte de asociados.

Como Junta de Vigilancia venimos trabajando constantemente y de la mano con la parte administrativa, con el fin de resolver y aclarar los informes suministrados por el abogado que lleva los diferentes procesos de asociados que por varias razones no cumplieron con las obligaciones crediticias, contraídas con la Cooperativa.

Durante la vigencia del año 2023, no recibimos quejas, reclamos ni llamados de atención por alguna de nuestras actuaciones como Junta de Vigilancia, mantenemos buen ambiente laboral, respetuoso, comunicativo de confianza y transparente entre funcionarios y los demás organismos que trabajamos en beneficio de todos nuestros asociados.

La Junta de Vigilancia tiene las puertas abiertas, para que todos los asociados que en casos que consideren necesarios expongan sus inquietudes, quejas y reclamos por escrito, permitiendo generar un mejor funcionamiento y prestación de servicios.



NIT: 860.514.013 - 2

Felicitemos a todos nuestros asociados por su sentido de pertenencia con nuestra entidad cooperativa.

NELSON WILLIAM GONZÁLEZ FLÓREZ
Presidente Junta de Vigilancia

CARMEN ROSA DUARTE DE CASTILLO
Vocal Junta de Vigilancia

NORMANYELY BERMUDEZ ARIAS
Secretaria Junta de Vigilancia
ORIGINAL FIRMADO



NIT: 860.514.013 - 2

INFORME FINANCIERO 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| | Notas | 2023 | 2022 | VARIACION | % |
|-------------------------------------|-------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------|
| ACTIVOS | | | | | |
| ACTIVOS CORRIENTES | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2 | 1.081.517.591 | 945.756.354 | 135.761.237 | 14% |
| Cartera de crédito | 3 | 967.489.210 | 918.985.210 | 48.504.000 | 5% |
| Cuentas por cobrar | 4 | <u>3.577.991</u> | <u>4.888.850</u> | <u>(1.310.859)</u> | <u>-7%</u> |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | | <u>2.052.584.792</u> | <u>1.869.630.414</u> | <u>182.954.378</u> | <u>10%</u> |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | | | |
| Cartera de crédito | 3 | 2.668.935.545 | 2.585.722.486 | 83.213.059 | 3% |
| Deterioro créditos de consumo | 3 | (296.603.965) | (341.838.962) | 45.234.997 | 13% |
| Deterioro General | 3 | (36.224.835) | (34.894.900) | (1.329.935) | 4% |
| Neto cartera largo plazo | | 2.336.106.745 | 2.208.988.624 | 127.118.121 | 6% |
| Propiedades, planta y equipo | 5 | 446.051.000 | 446.051.000 | - | 0% |
| Inversiones | 6 | <u>38.119.279</u> | <u>29.979.053</u> | <u>8.140.226</u> | <u>27%</u> |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | | <u>2.820.277.024</u> | <u>2.685.018.677</u> | <u>135.258.347</u> | <u>5%</u> |
| TOTAL ACTIVOS | | <u>4.872.861.816</u> | <u>4.554.649.091</u> | <u>318.212.725</u> | <u>7%</u> |
| PASIVOS | | | | | |
| PASIVOS CORRIENTES | | | | | |
| Cuentas por pagar | 7 | 115.460.233 | 145.575.717 | (30.115.484) | -1% |
| Fondos sociales | 8 | 14.752.914 | 21.756.656 | (7.003.742) | 32% |
| Otros Pasivos | 9 | <u>23.673.398</u> | <u>24.653.658</u> | <u>(980.260)</u> | <u>-4%</u> |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | | <u>153.886.545</u> | <u>191.986.031</u> | <u>(38.099.486)</u> | <u>20%</u> |
| TOTAL PASIVOS | | <u>153.886.545</u> | <u>191.986.031</u> | <u>(38.099.486)</u> | <u>-0%</u> |
| PATRIMONIO | | | | | |
| Capital social | 10 | 3.871.595.713 | 3.533.104.687 | 338.491.026 | 10% |
| Reservas | 11 | 304.925.351 | 293.145.609 | 11.779.742 | 4% |
| Fondos de destinación específica | 12 | 455.827.810 | 449.997.913 | 5.829.897 | 1% |
| Excedentes y/o perdidas | 13 | <u>86.626.397</u> | <u>86.414.851</u> | <u>211.546</u> | <u>0%</u> |
| TOTAL PATRIMONIO | | <u>4.718.975.271</u> | <u>4.362.663.060</u> | <u>356.312.211</u> | <u>8%</u> |
| TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO | | <u>4.872.861.816</u> | <u>4.554.649.091</u> | <u>318.212.725</u> | <u>7%</u> |

ORLANDO BUITRAGO ROA
 GERENTE

FÉLIX M. LÓPEZ LÓPEZ
 CONTADOR - TP No. 44667-T

LAURA R. PEÑALOZA FUENTES
 REVISOR FISCAL - TPNo. 15304-T
 (Ver dictamen adjunto)



NIT: 860.514.013 - 2

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| | Nota | 2023 | 2022 | VARIACIÓN | VP % |
|--|------|--------------------|--------------------|-------------------|---------|
| INGRESOS OPERACIONALES | 14 | | | | |
| INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO | | 462.846.346 | 465.127.089 | (2.280.743) | 0% |
| TOTAL, INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS | | 462.846.346 | 465.127.089 | (2.280.743) | 0% |
| OTROS INGRESOS OPERACIONALES | 15 | | | | |
| INGRESOS INTERESES CDT | | 37.104.986 | 22.210.980 | 14.894.006 | |
| RECUPERACIONES DETERIORO Y OTROS | | 5.785.201 | 6.779.819 | (994.618) | |
| TOTAL OTROS INGRESOS | | <u>42.890.187</u> | <u>28.990.799</u> | <u>13.899.388</u> | |
| TOTAL INGRESOS | | <u>505.736.533</u> | <u>494.117.888</u> | <u>11.618.645</u> | 2% |
| GASTOS | 16 | | | | |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | | | | | |
| BENEFICIO DE EMPLEADOS | | 103.665.410 | 90.246.681 | 13.418.729 | 15% |
| GASTOS GENERALES | | 273.460.256 | 291.128.384 | (17.668.128) | -6% |
| DETERIORO | | 23.070.402 | 5.937.757 | 17.132.645 | 289% |
| DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA | | - | 4.821.591 | (4.821.591) | 0% |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION | | <u>400.196.068</u> | <u>392.134.413</u> | <u>8.061.655</u> | 2% |
| OTROS GASTOS | 17 | | | | |
| GASTOS FINANCIEROS | | 18.914.068 | 15.568.624 | 3.345.444 | 21% |
| TOTAL, OTROS GASTOS | | <u>18.914.068</u> | <u>15.568.624</u> | <u>3.345.444</u> | 0% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | <u>86.626.397</u> | <u>86.414.851</u> | <u>211.546</u> | 0% |

ORLANDO BUITRAGO ROA
GERENTE

FELIX M. LOPEZ LOPEZ
CONTADOR TPNº.44667-T

LAURA R. PEÑALOZA FUENTES
REVISOR FISCAL TPNº. 15304-T
(Ver dictamen adjunto)

ORIGINAL FIRMADO



NIT: 860.514.013 - 2

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

A

DICIEMBRE 31 DE 2023

FEBRERO 23 DE 2024



NIT: 860.514.013 - 2

CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO 2023

1. Estado de Situación Financiera Comparativo 2023 – 2022
2. Estados de Resultados Integral Comparativo 2023 – 2022
3. Estado de Cambios en el Patrimonio 2023
4. Estado de Flujos de Efectivo 2023 – 2022
5. Notas Específicas - Revelaciones 2023 - 2022



NIT: 860.514.013 - 2

ENTIDAD REPORTANTE

COOPERATIVA MULTIACTIVA

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR

1. POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ENTIDAD REPORTANTE, NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

Entidad cooperativa con reconocimiento como persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con fines de interés social, con un número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por la constitución, las leyes colombianas, los principios y doctrina del cooperativismo, que se denomina **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR ENTIDAD COOPERATIVA con NIT. 860.514.013-2**, la cual podrá identificarse también como “**COOTRANOR**”, creada mediante Personería Jurídica N° 873 del 23 de abril de 1980 e inscrita en la Cámara de Comercio S0006082 del 19 de septiembre de 1997; con domicilio principal en la carrera 10 No. 24-49 piso 8 del Edificio Gómez de la Ciudad de Bogotá, con aplicación del siguiente marco normativo:

Ley 79 de 1988

- Ley 454 de 1998
- Circular Externa 22 de 2020 que inicio vigencia el 27 de enero de 2021. La cual deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria sujetas a la supervisión.

Reportes a Entes de Control Estatal: COOTRANOR efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera para el nivel III de supervisión, al cual pertenece la entidad.

BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Marco Normativo de preparación de los estados financieros.

Los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral), presentan cifras correspondientes al año 2023, comparado con el año inmediatamente anterior 2022, dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.



NIT: 860.514.013 - 2

Estos estados financieros individuales se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF) para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, que corresponden al anexo 2.1. Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Están presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional en el país. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la entidad. Los juicios que la administración haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables de COOTRANOR y que tengan la mayor relevancia sobre los importes.

Los Estados Financieros se elaboran y presentan de conformidad con las instrucciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Externa 22 de 2020.

ASPECTO TRIBUTARIO

COOTRANOR, es contribuyente del régimen tributario especial sobre el impuesto a la renta, tal y como se regula en el artículo 19-4 del estatuto tributario y lo establecido en la ley 1819 que modificó en parte este artículo.

COOTRANOR, es agente de retenedor a título de renta y complementarios y de industria y comercio. En relación con el impuesto al valor agregado (IVA) no es agente retenedor, toda vez que no tiene la responsabilidad sobre este tributo.

COOTRANOR, es responsable del impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Bogotá, con ocasión de las operaciones gravadas que ejerza dentro del distrito.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros Individuales de Propósito General, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.

ESTIMACIONES CONTABLES

Las estimaciones contables son mediciones aprobadas por la administración de la cooperativa, realizadas con base en juicios fundamentados en información disponible, en las que existe un grado de incertidumbre, ya sea en su cuantía o vencimiento. Este tema se encuentra dentro del manual de políticas contables adoptado por COOTRANOR.



NIT: 860.514.013 - 2

FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la cooperativa, deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero y sus flujos de efectivo, la gestión realizada por la Administración y Gerencia, siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información en su toma de decisiones económicas.

ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2023

El conjunto completo de estados financieros de COOTRANOR al cierre del periodo fiscal 2023 comprende:

1. Estado de situación financiera.
2. Estado de resultados Integral.
3. Estado de cambios en el patrimonio.
4. Estado de flujos de efectivo.
5. Notas a los estados financieros.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

PRESENTACIÓN RAZONABLE

La Cooperativa reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF.

Hipótesis de negocio en marcha.

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Administración o Gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la Cooperativa deberá revelarse.

Base contable de causación (acumulación o devengo).

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizó la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento.



NIT: 860.514.013 - 2

UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACION.

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos.

La Cooperativa presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al **5%** del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

Compensación.

La Cooperativa no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

La Cooperativa puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.
- Diferencia en cambio positiva y negativa (ingreso y gasto).
- Utilidad o pérdida en la venta de Propiedades, Planta y Equipo.
- El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

FRECUENCIA DE LA INFORMACION

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una periodicidad anual con corte a diciembre 31.

Comparabilidad.

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

La información comparativa deberá contener como mínimo dos periodos consecutivos de los Estados Financieros y las notas asociadas.



NIT: 860.514.013 - 2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se revelará un resumen que contenga las políticas contables significativas, incluyendo las bases para la elaboración de los Estados Financieros, así como de las políticas contables específicas empleadas para cada cuenta.

REVELACIONES - Estructura de las notas

La Cooperativa, presentará las Notas a los Estados Financieros en el siguiente orden:

Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.

Información que soporte las partidas presentadas en el Balance General, en el Estado de Resultados Integral, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado de Flujo de Efectivo, en el mismo orden en que figuren en cada uno de los Estados Financieros.

Otra información para revelar, entre las que se incluirán: Pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos.

OTRAS REVELACIONES

Los supuestos claves realizados para la estimación de incertidumbre a la fecha del balance y cuyo riesgo puedan generar ajustes significativos en fechas posteriores, incluyendo detalles de la naturaleza y valor en libros al final del periodo.

Si no ha sido incluido en otra parte de los Estados Financieros deberá revelarse el domicilio y forma legal de la Cooperativa, así como una descripción de la naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

ACTIVOS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la cooperativa en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de tres (3) meses.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la Cooperativa, los saldos en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores



NIT: 860.514.013 - 2

depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores.

INVERSIONES

Reconocer como inversiones, aportes realizados en otras cooperativas y los títulos valores y valorarlos razonablemente.

Se reconocerán como instrumentos financieros negociables o “Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados” los títulos participativos o de deuda que cotizan en bolsa.

Los instrumentos financieros que no coticen en bolsa se medirán por su valor razonable en un Nivel 2, es decir, según la cotización de un instrumento similar o por otros métodos de reconocido valor técnico.

Medición de las Inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Deterioro de las inversiones

El deterioro de las inversiones será reconocido en el resultado de la siguiente manera:

1. Cuando se genere una pérdida directa en el producto de inversión, esta se reconocerá directamente en el resultado contra un menor valor del valor de esta.
2. Cuando haya una incertidumbre en la capacidad del activo de ser recuperable por parte de COOTRANOR, se empezará a registrar un deterioro en alícuotas mensuales iguales por un lapso de doce (12) meses hasta completar el valor total del capital de la inversión si no se presenta una recuperación del producto.

ACTIVOS FINANCIEROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (NIC-39 NIIF 9 SEC. 11 Y 12)

Los instrumentos financieros de la entidad son registrados inicialmente al costo y consisten en efectivo, equivalentes en efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, y deuda a corto plazo. Al 31 de diciembre, estos instrumentos financieros son registrados a su costo (*otras bases o métodos de medición tales como valor razonable, valor presente, costo amortizado*), debido a la naturaleza de estos.



NIT: 860.514.013 - 2

Reconocimiento: la cooperativa reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios de crédito, pagos o gastos anticipados y en general, cuando se presenten derechos de cobro.

Medición inicial: La medición de los ingresos de actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir.

Medición Posterior:

Cuando se constituya efectivamente una transacción financiera, es decir, cuando se financie al asociado se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando las tasas de interés establecidas por la cooperativa para cada línea de crédito. *(De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Crédito)*. Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia de la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito.

El deterioro de cartera Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable sobre los siguientes eventos que causan la pérdida, lo cual deberá ser observado por la gerencia.

Por otra parte, el Reglamento de Crédito incorpora las diferentes líneas de crédito, así como sus condiciones, detalles del proceso de otorgamiento, garantías, seguros, entre otros.

Deterioros de cartera

Las organizaciones solidarias deben constituir los siguientes deterioros de cartera:

Deterioro General

COOTRANOR deberá constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración.

Deterioro Individual

Por otra parte, de COOTRANOR deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración.

| CALIFICACION | CONSUMO | |
|--------------|---------|-----------|
| | DÍAS | PROVISIÓN |
| A | 0-30 | 0% |
| B | 31-60 | 1% |
| C | 61-90 | 10% |
| D | 91-180 | 20% |
| E | 181-360 | 50% |
| | >360 | 100% |

Antes de cumplirse el Periodo Normal de Crédito, la cooperativa podrá clasificar como cartera en riesgo las cuentas por cobrar que presenten las siguientes evidencias:

1. Cuando el asociado tenga dificultades financieras significativas, se presenta cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales: Cifin y Data Crédito.
2. Cuando el asociado solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
3. Cuando el asociado entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
4. Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el asociado, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
5. Cuando un grupo de asociados presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.

Baja en cuentas de cartera de crédito.

En términos generales, para el castigo de cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del 100% de las provisiones del valor de los saldos que componen el rubro correspondiente.

En el caso de la cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado sobre el saldo insoluto de las obligaciones. Por lo tanto, no puede existir baja en cuenta de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la organización solidaria. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en el capítulo III y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación, de la Circular Básica Contable y Financiera 2020 emitida por la SES.



NIT: 860.514.013 - 2

Baja en cuentas de los activos Financieros diferentes a Cartera de Créditos.

Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- a. Prescriban o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- b. COOTRANOR transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- c. La pérdida de la capacidad total del instrumento de ser realizable previa certificación de la persona encargada de los procesos de cobranza en la cooperativa.

CUENTAS POR COBRAR.

Registra los importes pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, pagos por cuenta de asociados u otras personas, deudores patronales, por los ingresos pendientes de cobro, promesas de compraventa, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, y honorarios, entre otros.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La cooperativa podrá reconocer como Propiedades, Planta y Equipo los elementos que duren más de un período, aunque su costo de adquisición sea significativo. La cooperativa medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Cuando la cooperativa reemplace partes de un activo, estos no se reconocerán como adiciones y mejoras de las Propiedades, Planta y Equipo. Estos costos se reconocerán

como componentes separados del activo y se depreciarán según el tiempo estimado que transcurra hasta el próximo reemplazo.

Al mismo tiempo se dará de baja el valor en libros del componente reemplazado, con independencia de si esta parte se hubiera depreciado de forma separada o no. Si no fuera practicable para la cooperativa determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.

1. La medición posterior será al costo. La cooperativa no reconocerá valorizaciones de Propiedades, Planta y Equipo ni provisiones para la protección de activos, salvo que demuestre que existe un deterioro de valor.

2. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.



NIT: 860.514.013 - 2

3. La cooperativa realizara revaluaciones cada que los cambios en el mercado así lo ameriten.
4. Cuando se revalué, la depreciación acumulada se eliminará contra el costo Propiedades, Planta y Equipo y se le sumará el valor que sea necesario según el avalúo, hasta alcanzar el importe revaluado.

Depreciación:

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no esté siendo usado.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

Método de depreciación: El método de depreciación que se utilizará es línea RECTA que será aplicado a las Propiedades, Planta y Equipo y se revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer uno nuevo de ser necesario.

Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo Vida útil estimada en años.

- a) Edificaciones 50 años.
- b) Muebles y enseres 10 años.
- c) Equipo de oficina 5 años.

- d) Equipo de cómputo 5 años.
- e) Equipo de comunicaciones 5 años.
- f) Sillas de oficina 10 años.

Si varios elementos de propiedades, planta y equipo tienen la misma vida útil se agruparán como partes de un mismo componente.

Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Los terrenos se separarán de los edificios.

Compensación por deterioro del valor Cuando se pierdan o deterioren activos no se contabilizarán como pérdidas, así estén asegurados.

No se contabilizarán como cuentas por cobrar a la Aseguradora, sino hasta que sea exigible, caso en el cual se reconocerá una cuenta por cobrar contra un ingreso.



NIT: 860.514.013 - 2

PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Bienes que pueden ser medidos como propiedades de inversión.

Según lo indicado en el estándar, los terrenos y edificios que sirven para obtener rentas por alquiler, apreciación de capital (generación de valorizaciones) o ambas, se clasifican contablemente como propiedades de inversión.

La NIC-40 del estándar pleno y la Sección 16 de NIIF para pymes que corresponden al tema de propiedades de inversión, se observa que solo se consideran como tal, los bienes inmuebles, sean terrenos o edificaciones, que la organización tenga destinados para ser alquilados y generar beneficios; dicha actividad de arrendamiento puede realizarse en forma total o parcial (una parte del bien, o solo un área).

Bienes que pueden ser clasificados en el grupo de propiedades de inversión:

Terrenos para usos futuros no determinados.

Edificio alquilado a través de arrendamiento operativo.

Edificio desocupado que se piensa arrendar en el futuro a través de arrendamiento operativo.

Inmuebles que están siendo construidos o mejorados para uso futuro como propiedades de inversión.

PASIVOS.

CUENTAS POR PAGAR.

Reconoce importes causados y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores por convenios de bienes y servicios a ser utilizados por la administración de la cooperativa o para beneficiar a los asociados, así como las retenciones en la fuente a título de renta, el gravamen a los movimientos financieros y de industria y comercio pendientes por pagar.

Por estos conceptos la administración tiene la política de pagar dentro del mismo mes sus obligaciones, razón por la cual no hay reconocimiento de componentes financieros entre la fecha de su causación y pago.

FONDOS SOCIALES.

Las organizaciones de economía solidaria, creadas con la finalidad de prestar servicios a sus asociados, se caracterizan por la ausencia del ánimo de lucro y un esquema de autogestión con eficiencia empresarial. En desarrollo de su objeto social y mediante actividades en beneficio de sus miembros, suplen necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de diferentes fondos, unos de carácter obligatorio y otros voluntarios.



NIT: 860.514.013 - 2

Los fondos Sociales son ejecutados conforme a la ley y los respectivos reglamentos y se tendrán en cuenta los beneficios y requisitos señalados en el momento de su aplicación en los asociados.

BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Estos corresponden a las prestaciones sociales que el empleador debe reconocer al trabajador vinculado mediante Contrato de trabajo por sus servicios prestados.

La entidad reconoce el costo de las remuneraciones de carácter acumulativo a favor de los empleados a la fecha del balance, en función de los importes adicionales que se espera satisfacer a los empleados como consecuencia de los derechos que han acumulado en dicha fecha.

Tales como sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social, ausencias remuneradas por enfermedad y por otros motivos, participación en beneficios e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes después de cierre del periodo).

PATRIMONIO.

CAPITAL SOCIAL.

Este grupo comprende el valor total de los aportes que los asociados han pagado a la entidad, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además sirvan de garantía para los acreedores.

Su reconocimiento y medición se hará acorde con lo regulado en el estatuto de COOTRANOR, respetando los criterios legales establecidos en la ley 79 de 1988. Se exceptúa la aplicación de NIIF para pymes en lo pertinente a los aportes sociales individuales parcialmente restringidos de acuerdo con lo regulado en el artículo 1.1.4.5.2. Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE.

Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse, que para el caso de COOTRANOR corresponde a QUINIENTOS (500) SMMLV.



NIT: 860.514.013 - 2

RESERVAS.

La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes cooperativos de cada ejercicio, (artículo 55 de los estatutos y artículo 54 de la ley 79 de 1988).

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos de COOTRANOR, se llevan a los resultados del ejercicio por el sistema de devengo.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Los excedentes se distribuyen de acuerdo con la ley cooperativa (artículo 54 de la ley 79 de 1988) y el estatuto de COOTRANOR, así:

20% Reserva protección de aportes.

20% Fondo de educación.

10% Fondo de solidaridad.

RESULTADO.

El resultado es la relación de los ingresos y de los gastos de la entidad durante el periodo de presentación del reporte, que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, resultado final que se denomina excedente.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

| El disponible a 31 de diciembre comprende: | 2023 | 2022 |
|--|-------------------------|-----------------------|
| Caja | 675.058 .00 | 751.783.00 |
| Banco Popular cuenta corriente | 20.721.900.00 | 55.693.528.00 |
| Banco Davivienda cuenta de ahorros | 393.881.057.00 | 465.311.043.00 |
| CDT-Davivienda | 449.405.000.00 | 424.000.000.00 |
| CDT-Fincomercio | 216.834.576.00 | .00 |
| Total | 1.081.517.591.00 | 945.756.354.00 |

Los CDT en Davivienda se constituyeron el 15 de diciembre de 2021 por valor de \$300.000.000.00 y otro por valor de \$ 124.000.000.00, con fechas de vencimiento junio 21



NIT: 860.514.013 - 2

de 2023, más los rendimientos por \$25.405.000.00 los cuales fueron renovados hasta julio 9 de 2024.

Los CDT en Fincomercio se constituyó en febrero de 2023 por un valor de \$100.000.000.00 en agosto se incrementó en \$100.000.000.00 más los rendimientos del primero por valor de \$ 16.834.576.00 renovado por 9 meses hasta mayo 2024.

Nota 3. Cartera: créditos de asociados.

Representa los créditos otorgados y desembolsados con garantía personal a sus asociados, bajo las diferentes modalidades de crédito, aprobados de acuerdo con los reglamentos que nos regulan actualmente. Reflejando los siguientes saldos a diciembre 31 de 2023 y 2022.

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| CARTERA DE CREDITOS | 3.303.595.955 | 3.127.973.834 |
| CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA | 1.471.104.786 | 1.495.797.644 |
| CATEGORIA A RIESGO NORMAL | 1.415.670.452 | 1.423.930.001 |
| CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE | 0 | 12.449.911 |
| CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE | 0 | 0 |
| CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO | 4.665.709 | 0 |
| CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD | 50.768.625 | 59.417.732 |
| CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA | 2.151.454.672 | 1.994.093.667 |
| CATEGORIA A RIESGO NORMAL | 1.854.515.593 | 1.1587.489.469 |
| CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE | 8.084.679 | 123.366.218 |
| CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE | 11.095.862 | 9.011.912 |
| CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO | 52.959.841 | 1.452.572 |
| CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD | 224.798.697 | 272.773.796 |
| INTERESES CREDITOS DE CONSUMO | 13.865.298 | 14.816.386 |
| CATEGORIA A RIESGO NORMAL | 5.392.962 | 5.225.508 |
| CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE | 152.764 | 2.518.497 |



NIT: 860.514.013 - 2

| | | |
|--|-------------|-------------|
| CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE | 307.860 | 16.230 |
| CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO | 2.212.014 | 0 |
| CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD | 5.799.698 | 7.056.151 |
| DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR) | 288.282.865 | 334.741.396 |
| CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE | 80.487 | 1.358.162 |
| CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS | 1.109.586 | 901.192 |
| CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS | 11.525.110 | 290.514 |
| CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS | 275.567.322 | 332.191.528 |
| DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR) | 8.321.100 | 7.097.566 |
| CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE | 1.528 | 25.185 |
| CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE | 307.860 | 16.230 |
| CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO | 2.212.014 | 0 |
| CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD | 5.799.698 | 7.056.151 |
| DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS (CR) | 36.224.835 | 34.894.900 |

Nota 4. Cuentas por cobrar.

Refleja el valor de deudas patronales, anticipos a proveedores e impuestos.

| Saldo a diciembre de: | 2023 | 2022 |
|------------------------|---------------------|---------------------|
| Anticipos y otros | 566.867.00 | 96.466.00 |
| Retención en la Fuente | 1.270.194.00 | 963.920.00 |
| Deudores patronales | 1.740.930.00 | 3.828.464.00 |
| TOTAL | 3.577.991.00 | 4.888.850.00 |

Nota 5. Propiedades Planta y Equipo.

Refleja el valor de los muebles, equipo de oficina y equipo de telecomunicaciones de propiedad de la entidad, los saldos a diciembre 31 de 2023 y 2022 son los siguientes:



NIT: 860.514.013 - 2

| Saldo a diciembre de: | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Muebles y equipos de oficina | 3.656.911.00 | 3.656.911.00 |
| Equipo de cómputo | 35.341.024.00 | 35.341.024.00 |
| Bienes de fondos sociales Piso 8- Kr 10 No.24-25 | 446.051.000.00 | 446.051.000.00 |
| Depreciación acumulada | (38.997.935.00) | (38.997.935.00) |
| TOTAL, PLANTA Y EQUIPOS | 446.051.000.00 | 446.051.000.00 |

Nota 6. Inversiones.

La inversión está constituida en seguros la equidad a título de aportes sociales.

| Saldo a diciembre de: | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Inversiones en entidades asociadas | 38.119.279.00 | 29.979.053.00 |
| TOTAL | 38.119.279.00 | 29.979.053.00 |

Nota 7. Cuentas Por Pagar.

Son obligaciones pendientes por cancelar al cierre del ejercicio, en el desarrollo del objeto social de la cooperativa, los saldos a diciembre 31 de 2023 y 2022 son los siguientes:

| CUENTAS POR PAGAR | 2023 | 2022 |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Costos y gastos por pagar | 23.186.520.00 | 45.190.534.00 |
| Seguros | .00 | .00 |
| Honorarios | .00 | .00 |
| Otros | 23.186.520.00 | 45.190.534.00 |
| Arrendamientos | .00 | .00 |
| Retención en la Fuente | 983.028.00 | 229.851.00 |
| Honorarios | 580.400.00 | .00 |
| Compras | 50.546.00 | .00 |
| Servicios | 45.000.00 | .00 |



NIT: 860.514.013 - 2

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Retención ICA | 307.082.00 | 229.851.00 |
| Impuestos-Gravámenes y Tasas por pagar | 5.576.000.00 | 6.872.000.00 |
| ICA por pagar y otros | 5.576.000.00 | 6.872.000.00 |
| Exigibilidades por servicios (*2) | 65.742.585.00 | 69.304.598.00 |
| (*2) Convenios Programados – Colsanitas y Olivos | 61.985.667.00 | 50.582.336.00 |
| (*2) Seguros de Deudores – Seguros descontados en todos los créditos otorgados a los asociados para asegurar la Cartera con Seguros la Equidad. | 3.756.918.00 | 18.722.262.00 |
| <u>Remanentes de Aportes por pagar</u> | | |
| Por aportes y cuotas descontadas de demás a los asociados en las nóminas de la SNR. | 19.972.100.00 | 23.978.734.00 |
| TOTAL | 115.460.233.00 | 145.575.717.00 |

Nota 8. Fondos sociales.

Está conformado por los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, a educación y solidaridad conforme a la normatividad vigente. Los saldos a diciembre 31 de 2023 y 2022 son:

| FONDOS SOCIALES | 2023 | 2022 |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| Educación | 1.800.795.00 | 9.004.125.00 |
| Solidaridad | 8.314.114.00 | 9.603.204.00 |
| Otros fines | 4.638.005.00 | 3.149.327.00 |
| TOTAL | 14.752.914.00 | 21.756.656.00 |

Nota 9. Obligaciones Laborales por beneficios a empleados.

Comprende las obligaciones laborales que son ajustadas al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales vigentes. Se refiere a lo adeudado por concepto de prestaciones sociales, originadas en los contratos de trabajo. Igualmente se reflejan consignaciones recibidas que a la fecha de cierre no se han identificado a que asociado corresponden y sus saldos a diciembre 31 de 2023 y 2022.



NIT: 860.514.013 - 2

| PRESTACIONES SOCIALES | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Obligaciones laborales por beneficios empleados | 8.412.801.00 | 8.190.430.00 |
| Ingresos anticipados – diferidos | 15.260.597.00 | 16.463.228.00 |
| TOTAL | 23.673.398.00 | 24.653.658.00 |

Nota 10. Capital Social.

Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse, que para el caso de Cootranor corresponde a quinientos (500) SMMLV.

Los aportes sociales a diciembre 31 de 2023 y 2022 están comprendidos así:

| Saldo a diciembre de: | 2023 | 2022 |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Aportes Sociales | 3.871.595.713.00 | 3.533.104.687.00 |
| TOTAL | 3.871.595.713.00 | 3.533.104.687.00 |

Nota 11. Reservas.

Este grupo está conformado por los recursos apropiados conforme a los estatutos y la ley 79/88 tomados de los excedentes de ejercicios anteriores, para proteger los aportes de los asociados. El saldo a diciembre 31 de 2023 y 2022 son los siguientes:

| RESERVAS | 2023 | 2022 |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Protección aportes sociales | 299.339.686.00 | 287.559.944.00 |
| Especial | 5.585.665.00 | 5.585.665.00 |
| TOTAL | 304.925.351.00 | 293.145.609.00 |



NIT: 860.514.013 - 2

Nota 12. Fondos de Destinación Específica.

Representa el valor capitalizado aprobado en asambleas generales anteriores, para fortalecer planta física y tecnificar la Cooperativa y para amortización de aportes presentando los siguientes saldos:

| FONDOS | 2023 | 2022 |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Revalorización de aportes | 9.283.590.00 | 3.453.693.00 |
| Sociales capitalizados | 446.544.220.00 | 446.544.220.00 |
| TOTAL | 455.827.810.00 | 449.997.913.00 |

Nota 13. Resultados del Ejercicio.

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo a diciembre de: | | |
| Excedente y/o pérdidas del ejercicio | 86.626.397.00 | 86.414.851.00 |
| TOTAL | 86.626.397.00 | 86.414.851.00 |

ESTADO DE RESULTADOS

Nota 14. Ingresos operacionales.

Corresponden a los ingresos en el desarrollo de su objeto social, principalmente por la prestación del servicio del crédito.

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo a diciembre de: | | |
| Servicios – crédito | 462.846.346.00 | 465.127.089.00 |
| TOTAL | 462.846.346.00 | 465.127.089.00 |

Nota 15. Otros Ingresos operacionales.

| | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo a diciembre de: | | |
| Ingresos por valorización Inversiones | 37.104.986.00 | 22.210.980.00 |
| Recuperaciones Deterioro y Otros | 5.785.201.00 | 6.779.819.00 |
| TOTAL | 42.890.187.00 | 28.990.799.00 |

Nota 16. Gastos de personal.

Representa los valores pagados y/o causados ocasionados en la relación laboral existente con el personal al servicio de la Cooperativa, de conformidad con las disposiciones legales y laborales vigentes.

| 5105 | GASTOS DE PERSONAL | 2023 | 2022 |
|--------|---------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 510503 | SUELDOS | 68.175.342.00 | 57.042.382.00 |
| 510509 | AUXILIO DE TRANSPORTE | 3.158.947.00 | 3.906.726.00 |
| 510510 | CESANTIAS | 6.324.562.00 | 5.441.130.00 |
| 510511 | INTERESES SOBRE CESANTIAS | 758.943.00 | 653.300.00 |
| 510512 | PRIMA LEGAL | 6.324.564.00 | 5.444.130.00 |
| 510514 | PRIMA DE VACACIONES | 3.780.000.00 | 5.161.164.00 |
| 510551 | DOTACION Y SUMINISTROS | 3.000.000.00 | 2.270.000.00 |
| 510523 | APORTES DE SALUD | 74.727.00 | .00 |
| 510524 | APORTES DE PENSION | 8.782.225.00 | 7.494.449.00 |
| 510525 | APORTES ARP | 381.500.00 | 327.700.00 |
| 510526 | APORTES A CAJAS DE COMPENSACION | 2.662.700.00 | 2.502.700.00 |
| 510527 | APORTES I.C.B.F. | 241.900.00 | .00 |
| 5105 | TOTAL | 103.665.410.00 | 90.246.681.00 |

Gastos Generales.

Representa los valores pagados o causados por la Cooperativa, por concepto de la realización de funciones generales, actividades recreativas, sociales de integración y de bienestar social efectuadas con todos los asociados.

| 5110 | GASTOS GENERALES | 2023 | 2022 |
|--------|-------------------------|----------------|----------------|
| 511001 | HONORARIOS | 117.604.584.00 | 101.749.950.00 |
| 511002 | IMPUESTOS | 11.050.867.00 | 12.376.234.00 |

| | | | |
|--------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 511005 | SEGUROS | 1.512.847.00 | 13.609.218.00 |
| 511006 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 2.219.172.00 | 918.938.00 |
| 511008 | CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN | 23.916.550.00 | 24.726.141.00 |
| 511010 | ASEO Y ELEMENTOS | 10.942.301.00 | 9.387.338.00 |
| 511011 | CAFETERIA | 3.648.000.00 | 2.693.525.00 |
| 511012 | SERVICIOS PÚBLICOS | 8.167.692.00 | 8.173.966.00 |
| 511013 | CORREO | 786.520.00 | 979.751.00 |
| 511014 | TRANSPORTE – FLETES Y ACARREOS | 21.757.450.00 | 20.182.980.00 |
| 511015 | PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA | 2.389.909.00 | 7.390.769.00 |
| 511018 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 27.783.708.00 | 48.414.147.00 |
| 511019 | CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES | 1.193.318.00 | 1.129.356.00 |
| 511020 | GASTOS DE ASAMBLEA | 3.137.761.00 | 5.000.000.00 |
| 511021 | GASTOS DIRECTIVOS | 1.840.000.00 | 3.335.495.00 |
| 511023 | REUNIONES Y CONFERENCIAS | 2.447.500.00 | 7.196.500.00 |
| 511024 | GASTOS LEGALES | 2.551.800.00 | 2.498.992.00 |
| 511025 | INFORMACION COMERCIAL | 6.264.894.00 | 6.527.684.00 |
| 511027 | GASTOS DE VIAJE | 270.000.00 | .00 |
| 511030 | SISTEMATIZACION | 15.166.987.00 | 11.566.900.00 |
| 511095 | OTROS | 8.808.396.00 | 930.000.00 |
| 5110 | TOTAL | 273.460.256.00 | 291.138.384.00 |



NIT: 860.514.013 - 2

Deterioro.

En cumplimiento a las normas legales vigentes se realizan la provisión general de cartera.

| | PROVISION DE CARTERA | 2023 | 2022 |
|--------|---------------------------------------|----------------------|---------------------|
| 511517 | CRÉDITOS CONSUMO | 18.814.752.00 | 1.338.156.00 |
| 511518 | INTERESES CREDITOS DE CONSUMO | 2.279.368.00 | 2.358.190.00 |
| 511529 | DETERIORO GENERAL CARTERA DE CREDITOS | 1.976.282.00 | 2.241.411.00 |
| | TOTAL | 23.070.402.00 | 5.937.757.00 |

Nota 17. Gastos Financieros – Varios.

Son los valores de los gastos causados durante el periodo, como gastos bancarios, costos de chequeras, comisiones y otros.

| | GASTOS FINANCIEROS | 2023 | 2022 |
|--------|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| 521005 | GASTOS BANCARIOS | 9.486.810.00 | 6.908.522.00 |
| 521015 | GRAVAMENES –CERTIFICACIONES | 9.427.258.00 | 8.660.102.00 |
| | TOTAL | 18.914.068.00 | 15.568.624.00 |

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Presenta el resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los componentes que hacen parte del patrimonio y una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios sucedidos.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de COOTRANOR durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. El método de elaboración elegido es el método indirecto.



NIT: 860.514.013 - 2

RIESGOS

El Consejo de Administración y los diferentes comités de COOTRANOR han realizado los ajustes necesarios en los reglamentos y manuales buscando minimizar el riesgo financiero, operativo, mercado y de lavado de activos y financiación del terrorismo con el fin de blindar la entidad y cumplir con la normatividad exigida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Así mismo en las reuniones periódicas que se realizan, como consta en las actas respectivas; se hace un juicioso seguimiento a la implementación de la reglamentación y de los controles necesarios para minimizar los diferentes riesgos especialmente la pandemia y la incertidumbre que esta ha causado, en Cootranor se realizaron diferentes escenarios de los cuales se tomaron medidas para mitigar las posibles implicaciones materiales en la recuperación de la cartera y la colocación de servicios de crédito que pudieran impactar en la información financiera, incluidas las revelaciones de los emisores con información actual y confiable para la toma de decisiones para una acertada administración de los recursos de la Cooperativa.

Hechos ocurridos después sobre el periodo que se informa:

Son aquellos hechos favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, por ejemplo: resolución a litigios judiciales, identificación de la pérdida de valor de activos, descubrimientos de fraudes o errores materiales que muestren que los estados financieros puedan ser corregidos y re-expresados.

A la fecha de publicación de las notas a los estados financieros no se presentan hechos relevantes sobre el periodo informado.

Orlando Buitrago Roa.
Gerente

Félix M. López López.
Contador T.P.No. 44667-T

Laura R. Peñaloza Fuentes.
Revisor Fiscal
T.P.No.15304-T

ORIGINAL FIRMADO



NIT: 860.514.013 - 2

INFORME REVISORIA FISCAL



NIT: 860.514.013 - 2

Señor

Presidente y Honorables Asociados de la Trigésima Novena XXXIX Asamblea General de la Cooperativa Multiactiva "Cootranor".

De conformidad con el numeral séptimo (7) artículo 97, de los Estatutos que actualmente nos rigen, procedo a rendir el informe correspondiente al periodo 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, de la Cooperativa Multiactiva Cootranor.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los Estados Financieros.

Es preciso aclarar que los Estados Financieros presentados a esta Asamblea son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme con la Norma Internacional de Información Financiera.

De igual forma, para el desarrollo de mi función, la Gerencia y demás empleados de Cootranor, me proporcionaron las informaciones necesarias para evidenciar:

En materia tributaria, se da cumplimiento con los términos establecidos por la DIAN, en la presentación y pago de las declaraciones de: retenciones en la fuente, retención IVA y la presentación de medios magnéticos y ante la secretaria de Hacienda del Distrito, de las declaraciones de retención del ICA, Impuesto predial e Impuesto de Industria y Comercio.

En los libros oficiales se pueden evidenciar las transacciones registradas en el software contable las cuales son el fiel reflejo de las operaciones y los actos de los administradores los cuales se ajustan a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.

Se ha llevado y conservado debidamente la correspondencia, comprobantes de las cuentas y actas, la contabilización de la provisión de cartera de créditos, se han liquidado y pagado en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, de conformidad con las normas que las regulan.



NIT: 860.514.013 - 2

Se cuenta con las respectivas licencias de software, se han observado medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus activos y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Se ha evidenciado de conformidad con la norma vigente sobre el tema de prevención, administración y control del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo el cumplimiento de los reportes trimestrales por el año 2023 los cuales han sido exitosos y Negativos.

De igual forma se cuenta con el Manual de sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo e implementación del plan de emergencias y contingencias, esto de conformidad con lo establecido por el decreto 1072 de 2015, Resolución No. 1111 de 2017 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Se presentó ante la Superintendencia de Economía Solidaria, el reporte del formulario oficial de rendición de cuentas a 31 de diciembre de 2023 el 1 de febrero de 2024.

Febrero 23 de 2024.

LAURA ROSA PEÑALOZA FUENTES

M.P.No. 15304 - T



NIT: 860.514.013 - 2

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señor

**Presidente y Honorables Asociados de la Trigésima Novena XXXIX
Asamblea General de la Cooperativa Multiactiva “Cootranor”.**

En mi condición de Revisor Fiscal de la Cooperativa “Cootranor” informo a ustedes que he examinado el Balance General, el Estado de Excedentes y demás Estados Financieros Básicos de la entidad a diciembre 31 de 2023. Mí examen fue practicado de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, sobre una base selectiva de la evidencia que respaldan las cifras y las notas informativas a los Estados Financieros.

La información contable, financiera, legal y tributaria, la elaboración y presentación de los Estados Financieros y sus correspondientes notas, son responsabilidad de la administración de la cooperativa. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia en relación con la información financiera de la entidad y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

En mi opinión los estados financieros de la Cooperativa “Cootranor”, tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos

materiales, la situación financiera y los resultados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, las operaciones y los actos de los administradores se ajustan a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.

Se han llevado y conservado debidamente la correspondencia, comprobantes de las cuentas y actas, la contabilización de la provisión de cartera de créditos se ha liquidado y pagado en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, de conformidad con las normas que las regulan.

Se han observado medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus activos y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Igualmente, se evidencia el acatamiento en materia de administración y control del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo el cumplimiento de los reportes trimestrales del año 2023, los cuales han sido exitosos y negativos.

Febrero 23 de 2024.



LAURA ROSA PEÑALOZA FUENTES

Revisor Fiscal M.P.No. 15304 - T